

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 25/2025 PARA EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO PARA EL BNF – ID N° 467.005

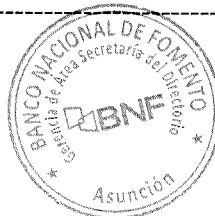
VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”; la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución N° 17 inserta en el Acta 20 de fecha 26 de marzo de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la nota G.A.S. N° 77 de fecha 14 de marzo de 2025 de la Gerencia Departamental de Seguridad Física; el Dictamen Técnico de fecha 14 de marzo de 2025 de la Gerencia Departamental de Seguridad Física; el informe D.C. N° 129 de fecha 14 de abril de 2025 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 24 de abril de 2025 de la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 372 de fecha 7 de abril de 2025; el informe G.D.O.C. N° 318 de fecha 25 de abril de 2025 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, Artículo 45, en lo pertinente: “*Pliego de Bases y Condiciones*”; que la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, establece: Título VI. Procedimientos de Contratación; que por Resolución N° 17 inserta Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio Fiscal 2025, que contempla la convocatoria para el Servicio de Recarga de Extintores de Fuego para el BNF; que por nota G.A.S. N° 77 de fecha 14 de marzo de 2025, la Gerencia Departamental de Seguridad Física remite las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; que por Dictamen Técnico de fecha 14 de marzo de 2025 se sustentan las especificaciones técnicas requeridas, refrendadas por la Gerencia Departamental de Seguridad Física; por informe D.C. N° 129 de fecha 14 de abril de 2025, la Gerencia de Área Asuntos Legales inserta su visto bueno correspondiente; que por Dictamen de Precios Referenciales de fecha 24 de abril de 2025, la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones remite el informe elaborado al respecto; que, el citado llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 372 de fecha 7 de abril de 2025; que por informe G.D.O.C. N° 318 de fecha 25 de abril de 2025, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 25/2025 para el “*Servicio de Recarga de Extintores para el BNF*”- ID N° 467.005, como también la aprobación del correspondiente Pliego de Bases y Condiciones electrónico; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESUELVE:

- Art. 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 25/2025 para el “*Servicio de Recarga de Extintores para el BNF*”- ID N° 467.005.-----
- Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones electrónico de la Licitación Pública Nacional LPN N° 25/2025 para el “*Servicio de Recarga de Extintores para el BNF*”- ID N° 467.005, que consta de 61 (sesenta y una) páginas.-----
- Art. 3º) Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”.-----



Es copia: 
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

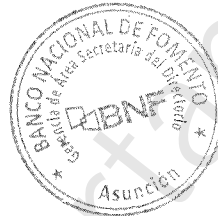


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 25/2025 PARA EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO PARA EL BNF – ID N° 467.005 (Cont. 2)

Art. 4°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.-----

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**
María Daniela Britos Martínez - **SECRETARIA DEL DIRECTORIO**
gbv



Es copia: 
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones